



86.576 personas se vieron afectadas por un ERE en 2016

CCOO. - Según informa la Secretaría Confederal de Acción Sindical de CCOO, durante 2016 se han registrado ante la Administración un total de 5.397 Expedientes de Regulación de Empleo, que han afectado a 86.576 personas. Pese a que los datos, en comparación con los de 2015, reflejan un descenso tanto en el número de procedimientos, como de empresas y personas afectadas por suspensiones de contrato y reducciones de jornada (que aún se mantienen en cifras superiores a las registradas en el periodo 2003-2007), los despidos apenas han disminuido, aumentando en la industria y construcción, dos de los sectores más castigados por la crisis.

Durante 2016 se han tramitado 5.397 procedimientos de despido colectivo, suspensión de contrato y reducción de jornada, que han afectado a 86.576 trabajadores y a 3.999 empresas. De los ERE comunicados a la Administración se pactaron el 93%.

Por tipo de expediente, las suspensiones de contrato afectaron a 53.658 personas (el 62%), los despidos colectivos a 24.348 (24.28%) y las reducciones de jornada a 8.570 trabajadores y trabajadoras (10%).

Las personas afectadas por un ERE en 2016 pertenecían en su mayoría a empresas del sector industrial (46.609) y de servicios (31.766). En construcción fueron 6.670 las trabajadoras y trabajadores afectados, y 1.531 en el sector agrario

Por sexo, durante 2016 las mujeres han supuesto el 40% de las personas afectadas por reducción de jornada, el 36% en los despidos colectivos y el 21% en las suspensiones de contrato.

En comparación con 2015, los datos muestran un descenso del 30% en el número de empresas que han presentado ERE (1.676 menos), así como del 26% en los procedimientos (1.939 menos). También ha descendido en un 14% el número de personas afectadas por expedientes de regulación de empleo (13.946 trabajadores menos). Este descenso se ha concentrado en las suspensiones de contrato (8.640 trabajadores menos en 2016) y en las reducciones de jornada (5.082 afectados menos).

El mecanismo más utilizado por las empresas para reducir plantilla es la finalización de contratos temporales, al producirse el 83% de las extinciones por esta vía. Le siguen en importancia los despidos individuales, que suponen el 13% de las extinciones.

Los despidos colectivos constituyen tan solo el 1% del total de los ERE que se realizaron en 2016. No obstante, el descenso de tan solo 224 afectados por despidos colectivos entre 2015 y 2016 indica que las empresas siguen destruyendo empleo a través de este mecanismo.

De los 86.576 trabajadores afectados por ERE en 2016, 53.658 (el 62%) vieron su contrato suspendido por ?motivos empresariales?. Dentro de este supuesto, las causas alegadas con mayor frecuencia han sido de tipo productivo (52% de los afectados), seguidas de ?pérdidas actuales? (23%).

En cuanto a las reducciones de jornada, de las 8.570 personas afectadas, 5.106 pertenecen a servicios (el 61%); 2.956 a industria (el 33%) y 482 a construcción (5%).



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original